



Cerro Sombrero, 27 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION N° 318/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado el día 20 de Septiembre por el traslado hasta la Comuna de los artistas que participaron de la velada de Fiestas Patrias 2012.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado el día 20 de Septiembre de 2012, por el traslado hasta la Comuna de los artistas que participaron en la Velada de Fiestas Patrias 2012. Se traslado en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

PAGADO

Il. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
20	9	2012			14,049	14,049
TOTAL						14,049



FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/